

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre de 1952, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuestó de contrata de 425.524,99 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 8.510,49 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 19.020,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Vallecas, de las Zonas sexta y séptima, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida sexta del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950,

no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación de la nave de mondonguería del Matadero Municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.165)

Patronato Municipal de la Vivienda

Declarada de urgencia por el Ministerio de Trabajo la realización de las obras de construcción de 3.000 viviendas en el distrito de Vallecas y así también la ocupación de los terrenos en que las mismas han de ser construidas, por el presente anuncio se cita y emplaza a los propietarios de los terrenos que a continuación se indican, para que se personen el próximo día 2 de febrero, y a las once de la mañana, en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de Vallecas, para levantar el acta previa de ocupación de los terrenos afectados por aquel plan y que corresponden a las colonias de San Jorge y Virgen de la Torre.

Dichos propietarios son:

Terreno en el núm. 33 de la calle de Rodríguez Espinosa, colindante con las últimas edificaciones del núm. 31 de la referida calle, cuyo propietario se desconoce.

Terrenos de don Bernardo Marín, en la calle Martínez de la Riva.

Terreno de don Eustaquio Frutos, en la calle de Matías Montero, colindante con el núm. 52 de la misma.

Terreno propiedad de doña María Dolores Bruguera, atravesado por la calle Martínez de la Riva.

Terreno contiguo a la calle de Uceda, propiedad de don Anastasio Galindo.

Don Daniel Martín Carretero, propietario de la casa núm. 61 de la calle de Uceda.

Doña Celedonia García, propietaria de la casa núm. 63 de la calle de Uceda.

Doña Esperanza Pérez, propietaria de la casa núm. 50 de la calle de Juan Porta.

Don Alberto Gijón, propietario de la casa núm. 52 de la calle de Juan Porta.

Don Pedro Díaz, propietario de la casa núm. 54 de la calle de Juan Porta.

Propietario de los terrenos comprendidos entre las edificaciones de los números 53 actual y el 61 de la calle de Uceda.

Terreno de don Aquilino Gómez, en la calle de Uceda.

Terrenos comprendidos entre las edificaciones de los núms. 54 y 60 de la calle de Uceda, de ignorado propietario.

Terreno de don Francisco Sotorrio Crespo, en la calle de Uceda.

Terreno de doña Matilde Bernaldo de Quirós, atravesado por la calle de Uceda.

Terreno de don Eusebio García Belardo, de don Francisco Panea Peñañiel, de don Pedro Muñoz Ramos y de los herederos de los señores Cabeza y Rueda.

Terreno de don Francisco Javier, en el final de la calle de Zorrilla.

Terreno de herederos del Marqués de Valmediano, en el final de la calle de Zorrilla.

Terreno de los herederos de don Mateo López, lindantes con la vereda del Pelao.

Terreno de herederos de don Antonio Murcia, lindante con la vereda del Pelao y próximo a la calle del Carmen.

Terreno de don Juan de la Fuente Cros, lindante con la vereda del Pelao.

Terreno de la señora Marquesa de Trjvis, sito entre vereda del Pelao y el arroyo de la Gavia.

Terreno de don Pedro Rivas Mateo (antes de Asunción Ruiz), próximo a la calle del Carmen.

Terreno de doña Asunción Ruiz Lauriña, lindante con la calle del Carmen, y terreno de don Pedro Rivas, en la calle del Carmen.

Madrid, 22 de enero de 1953.—El Administrador general del Patronato, Manuel Encinas.

(G. C.—262)

(O.—21.173)

Dirección General de la Guardia Civil

Jefatura de Obras

SUBASTA

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la subasta de las obras de construcción de un edificio en la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, para la instalación del Primer Tercio, 101.^a y 301.^a Comandancias y Academia Regional de la Guardia Civil, cuyo proyecto y presupuesto han sido aprobados por Ley de 20 de diciembre de 1952 (Boletín Oficial del Estado núm. 357).

Los datos principales para tomar parte en esta subasta y la forma de celebrarse son los que seguidamente se indican:

Primero. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones quinientas noventa y siete mil setecientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (12.597.766,52).

Segundo. El proyecto completo de las edificaciones y los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto en la citada Dirección General (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Tercero. La fianza provisional que para participar en la subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósito de Madrid o en cualquiera de sus Sucursales de provincias, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y dos mil novecientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos (142.988,83), pudiendo hacerse en metálico, en efectos de la Deuda Pública, de tipo de cotización que les esté asignado, o en Cédulas de Crédito Local, por tener éstas la condición legal de efectos públicos, debiendo en ambos casos acompañarse póliza de adquisición de los valores de que esté formada. Este depósito provisional será devuelto a los licitadores a quien no se adjudique la subasta.

Cuarto. La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil novecientas setenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos (285.977,66), de acuerdo con la expresada Ley de 17 de octubre de 1940, y en la misma forma que la provisional se constituirá dentro de los quince días siguientes al de recibir la comunicación de la adjudicación definitiva.

Quinto. La subasta se celebrará en la Dirección General de la Guardia Civil a las doce horas del día siguiente hábil al de haber terminado el plazo de los treinta días antes mencionados, ante la Junta Administrativa de dicha Dirección General, a la que asistirá, además, el Asesor jurídico de la misma y el Interventor Delegado de Hacienda en este Centro.

Sexto. Desde las once treinta del citado día hasta las doce horas, en que dará comienzo la apertura de sobre, entregarán los solicitantes sus proposiciones al Presidente de la Junta.

Séptimo. Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta se detallan en los pliegos de condiciones legales y técnicas que completan el proyecto.

Octavo. En caso de igualdad de dos o más proposiciones, si éstas fuesen las más ventajosas, se efectuará durante quince minutos una licitación por pujas a la llana de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones legales. En caso de mantenerse la igualdad, se decidirá por sorteo.

Noveno. Las proposiciones se ajustarán invariablemente al modelo siguiente:

Don ... (nombre y apellidos), natural de ... provincia de ..., de ... años de edad, profesión ..., vecino de ..., calle de ..., núm. ..., piso ..., teléfono ..., enterado del anuncio publicado en ..., de fecha ... de ... de 1953, y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de ..., formulado por el Arquitecto don Eduardo Baselga Neyra, se compromete solemnemente a ejecutar las obras proyectadas, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del citado Proyecto, y con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad total de ... (en letra).

En ... a ... de ... de 1953.

(Firma del licitador.)

Décimo. Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de enero de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

(G. C.—254)

(O.—21.167)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

A LAS INDUSTRIAS DE FABRICACION DE GASEOSAS Y AGUAS CARBONICAS

La Dirección General de Trabajo, en resolución de 19 de los corrientes, ha tenido a bien ratificar el acuerdo de esta Delegación de 13 de enero de 1949, y, en su consecuencia, las empresas y trabajadores pertenecientes a dichas industrias vienen obligados a observar el descanso dominical durante los meses de noviembre a febrero, ambos inclusive.

Madrid, 22 de enero de 1953.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—263)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos, se convoca concurso para dotar a la estafeta de Puente de Vallecas de local adecuado con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin señalar tipo de alquiler anual.

Las proposiciones se presentarán durante los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.—El Administrador principal, Bienvenido Calvo (rubricado).

(G. C.—267)

(O.—21.170)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos, se convoca concurso para dotar a la estafeta de Colmenar de Oreja de local adecuado con habitación para el jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.—El Administrador principal, Bienvenido Calvo (rubricado).

(G. C.—266)

(O.—21.171)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo: Camarma.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Clemente Calleja Sanz.—Débitos años 1950-51-52; importe 65,20 pesetas.

Valeriano Díaz Vereda.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 158,11 pesetas.

Herederos de Petra Guinea.—Débitos años 1951-52; importe 48,29 pesetas.

Librada López de María.—Débitos años 1951-52; importe 36,22 pesetas.

Manuel López de María.—Débitos años 1951-52; importe 144,91 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.494)

Pueblo: Cobena.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Cayetano Estuña Andrés.—Débitos año 1951; importe 18,11 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.495)

Pueblo: Corpa.—Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Herederos de Agustín Anchuelo.—Débitos años 1951-52; importe 51,27 pesetas.

Feliciana Ayala Campero.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 75,60 pesetas.

Herederos de Marcelina Barranco Hita.—Débitos año 1949; importe 78,92 pesetas.

Herederos de Carlos Cabras Serrano.—Débitos años 1949-50-51-52; importe pesetas 120,17.

David Cabras García.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 123,20 pesetas.

Victoriano Callejo Ocaña.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 93,24 pesetas.

Joaquín Cámara Yebra.—Débitos años 1950-51-52; importe 111,17 pesetas.

Herederos de Gregorio Cano Barrojo.—Débitos años 1949-50-51-52; importe pesetas 157,64.

Juan Castillo Espartosa.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 113,73 pesetas.

Salvador Catalán.—Débitos año 1950; importe 24,01 pesetas.

Mariano Dehesa Pérez.—Débitos año 1949; importe 22,67 pesetas.

Victoriano Díaz.—Débitos años 1949, 50-51-52; importe 97,52 pesetas.

Mariano Domínguez.—Débitos año 1949; importe 44,39 pesetas.

Herederos de Catalina Doncel.—Débitos años 1949-50-51-52; importe pesetas 135,11.

María Espartosa.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 97,52 pesetas.

Herederos de Margarita Ferrero.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 113,85 pesetas.

Mariano García Dehesa.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 94,83 pesetas.

Juan Gómez Machicado.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 89,74 pesetas.

Herederos de José Hernández.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 97,52 pesetas.

Herederos de Pedro Lozano Hita.—Débitos años 1949-50-51-52; importe pesetas 181,55.

Mariano Pérez de la Dehesa.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 460,10 pesetas.

Santiago Pérez Salamanca.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 151,83 pesetas.

Atanasia Prieto Torrijos.—Débitos años 1951-52; importe 54,05 pesetas.

Pablo Romero.—Débitos años 1950 y 1952; importe 47,24 pesetas.

Herederos de Juana Sancha.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 122,38 pesetas.

Andrés Sanz Fernández.—Débitos años 1951-52; importe 102,94 pesetas.

Mariano y Julián Yebra Sánchez.—Débitos años 1949-50; importe 92,99 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dis-

puesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.496)

Pueblo: Ambite.—Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Fructuoso Gómez Martínez.—Débitos años 1950-51-52; importe 576,86 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.497)

Pueblo: Fuente el Saz.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

José María Alonso.—Débitos años 1951-52; importe 48,38 pesetas.

Saturnino de la Fuente.—Débitos años 1951-52; importe 84,58 pesetas.

Leonor Gómez Ortiz.—Débitos años 1950-51-52; importe 42,37 pesetas.

Emiliano Martín Padín.—Débitos años 1950-51-52; importe 113,33 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 22 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.484)

Pueblo: Fuente el Saz.—Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan.

tan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Vicenta Alvarez Ortega.—Débitos años 1949-51-52; importe 91,33 pesetas.

Herederos de Juliana Bartolomé.—Débitos años 1951-52; importe 66,24 pesetas.

Joaquín Cuenca Mingo.—Débitos años 1951-52; importe 74,48 pesetas.

Herederos de Juan García Martín.—Débitos años 1951-52; importe 56,74 pesetas.

Blanca Gómez Ortiz.—Débitos año 1951; importe 228,91 pesetas.

Herederos de Valentín Merino García.—Débitos años 1951-52; importe 138,03 pesetas.

Elisa Ortiz Bodegas.—Débitos años 1951-52; importe 82,80 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 22 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.485)

Pueblo: Paracuellos.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Herederos de Ricardo Alcantarilla.—Débitos años 1949-50-51-52; importe pesetas 74,87.

Julián Areste Domínguez.—Débitos años 1951-52; importe 60,94 pesetas.

Marqués de Casa Torres.—Débitos años 1950-51-52; importe 172,64 pesetas.

Daniel García Muñoz.—Débitos años 1950-51-52; importe 45,69 pesetas.

Herederos de Balbina Herreros.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 99,82 pesetas.

Leonardo Moreno.—Débitos años 1951-52; importe 95,21 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.520)

Pueblo: Orusco.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas di-

ligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Juan Cañaveras.—Débitos años 1951 y 52; importe 33,82 pesetas.

Francisco González.—Débitos años 1950-51-52; importe 21,74 pesetas.

Eugenia Rebollo Cañaveras.—Débitos años 1951-52; importe 21,75 pesetas.

Isidora Valdericeda.—Débitos años 1950-51-52; importe 36,22 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.518)

Pueblo: Orusco: Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Juan Cañaveras Martínez.—Débitos años 1951-52; importe 734,79 pesetas.

Ascensión Fernández Moratilla.—Débitos años 1951-52; importe 62,74 pesetas.

Lucía Huertas Parra.—Débitos años 1951-52; importe 74,93 pesetas.

Herederos de Félix Madrid.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 1.606,64 pesetas.

Faustino Moreno Madrid.—Débitos años 1950-51-52; importe 224,62 pesetas.

Tomás Moreno Redondo.—Débitos años 1950-51-52; importe 84,24 pesetas.

Alejandro Morillo Rebollo.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 165,35 pesetas.

Josefa Piñaque.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 281,32 pesetas.

Herederos de Francisco Quintana Zabata.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 339,33 pesetas.

Francisco Rebollo Rebollo.—Débitos años 1951-52; importe 57,29 pesetas.

Pablo Rebollo Rebollo.—Débitos años 1951-52; importe 164,26 pesetas.

Manuel San Andrés V.—Débitos años 1951-52; importe 107,16 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.517)

Pueblo: Nuevo Baztán.—Concepto: Urbana

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas di-

ligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Antonio López Mosquera.—Débitos año 1951; importe 30,20 pesetas.

Luis Muñoz de Baena.—Débitos años 1950-51-52; importe 48,32 pesetas.

Luis Muñoz de Baena.—Débitos años 1950-51-52; importe 54,34 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.504)

Pueblo: Nuevo Baztán.—Concepto: Rústica

NOTIFICACION DE DEBITOS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona,

Hace saber: Que siguiendo procedimiento ejecutivo contra los deudores que seguidamente se nombrarán y por el concepto expresado, en los años que se consignan, sin que le conste el domicilio y paradero de los mismos, ni de sus herederos, derechohabientes o representantes legales, por el presente, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, les notifica los descubiertos que les afectan, para que en el término de ocho días, contados al siguiente de esta publicación, se personen en el respectivo expediente, pues, de no efectuarlo, se decretará su rebeldía para cuantas diligencias relacionadas con aquél deban de practicarse:

Soledad y Elisa Barbera.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 138,21 pesetas.

Brigida Gómez Gordo.—Débitos años 1951-52; importe 187,68 pesetas.

Visitación Mojano Gordo.—Débitos año 1951; importe 28,91 pesetas.

Inocente del Olmo Aparicio.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 115,70 pesetas.

José Rodríguez Gil.—Débitos años 1949-50-51-52; importe 215,24 pesetas.

Lo que, y en cumplimiento a lo dispuesto, publico en este periódico oficial a los fines subsiguientes.

Zona de Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1952.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.503)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Alejandra Felisa Martínez Peña, Fuensanta Martín Grande y Pilar Pérez Gómez, del Colegio de la Paz; María del Rosario Leciana León y Carmen Méndez Reinaldo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de enero de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.592)

AYUNTAMIENTOS

OTERUELO DEL VALLE

En cumplimiento a lo que determinan los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales, fecha 17 de mayo de 1952, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes de este término municipal, por plazo de quince días naturales, durante cuyo plazo podrán for-

mularse reclamaciones conforme al artículo 56 de la ley de Régimen Local, sobre inclusión, exclusión o calificación,

Oteruelo del Valle, 19 de enero de 1953.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—258)

(X.—1.630)

MEJORADA DEL CAMPO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1953, comprendido en el alistamiento de este Municipio, Gregorio Velázquez Urdiales, hijo de Tomás y de Encarnación, que nació en esta Villa el día 1 de junio de 1932, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el domingo día 25 del corriente mes; los días 8 y 15 de febrero próximo, a las diez y a las ocho de la mañana, respectivamente, en que tendrá lugar la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados.

Se advierte que de no verificar su presentación, por sí o por persona que legalmente le represente en dichos actos, será declarado prófugo, conforme preceptúa el artículo 115 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Mejorada del Campo, 20 de enero de 1953.—El Alcalde, Isidro Fernández.

(G. C.—256)

(X.—1.631)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Las Listas de la Contribución Rústica de este término municipal, para el año actual de 1953, se hallan de manifiesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, 21 de enero de 1953.—El Alcalde, Tomás Delgado.

(G. C.—257)

(X.—1.632)

PELAYOS DE LA PRESA

Con el carácter de urgente se anuncia que el día 14 del próximo mes de febrero, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que legalmente le sustituya, la subasta del aprovechamiento de 336 pinos de la especie pinea, con un volumen de 442,475 metros cúbicos de madera y 298,749 metros cúbicos de leña, situados en el Tramo I de los Cuarteles C, B, E y F del monte de estos Propios número 50 del Catálogo, denominado «Pinarrejo y Vallefría», bajo el tipo de tasación de ciento trece mil doscientas veintitrés pesetas treinta y nueve céntimos.

Los adquirentes han de poseer los certificados de la clase A, B o C y Hojas de Compras de los anexos al mismo que deseen utilizar a los efectos de la adjudicación, viniendo obligados los proponentes a presentar a la Mesa en el acto de la subasta, acompañando a la proposición el correspondiente certificado profesional y Hojas de Compras anexas que deseen utilizar, sin cuyos requisitos serán desechadas sus ofertas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, presentándolas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día 13 del indicado mes de febrero, acompañando a las mismas el justificante que acredite haber depositado en la Caja municipal, en la General de Depósitos o sus Sucursales el importe del 5 por 100 de la tasación, necesario para poder licitar.

El que resulte agraciado en la licitación vendrá obligado a constituir en depósito, en la Caja municipal, a disposición del Ayuntamiento y como garantía del exacto cumplimiento del contrato, el 20 por 100 del importe de la adjudicación y a cumplir con lo que exigen las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base al remate.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado uno de los señores Abogados de la Revista de Administración y Justicia municipal «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados», que tiene sus oficinas en Madrid, calle Mayor, número 20.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría mu-

nicipal, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.
Pelayos de la Presa, 21 de enero de 1953.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fecha ..., en el monte núm. 50 del Catálogo, de la pertenencia de Pelayos de la Presa, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta ...

Pelayos de la Presa, ... de ... de 1953.
El interesado,
(G. C.—255) (O.—21.166)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso
administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Amalio de las Peñas Pinto y otro, y bajo el núm. 193, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de octubre de 1952, por el que se dispuso la baja de los recurrentes como liquidadores del Matadero y Mercado de Ganados.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—177)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Victoria López Moreno y otros, y bajo el núm. 2, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 3 de octubre de 1952, que declaró la ruina parcial de la finca núm. 13 de la calle de la Bola, con vuelta a la de Torija.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—205)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Montilla Avila, y bajo el núm. 185, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 15 de octubre de 1952, denegatorio de licencia de apertura de establecimiento de comestibles en los números 82 y 83 del Mercado de San Fernando.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—207)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan in-

terés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan de la Morena de Miguel y otros, y bajo el núm. 198, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 30 de junio de 1952, que declaró en estado de ruina la finca número 6 de la plaza de Chueca.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—208)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luciano Urquijo Pangua, y bajo el núm. 195, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 3 de octubre de 1952, por el que se declaró en estado de ruina la finca número 13 de la calle de la Bola, con vuelta a la de Torija.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—206)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Casanova Cortés, y bajo el núm. 196, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, por denegación tácita de petición hecha por el recurrente en 15 de abril de 1952, por el que se solicitaba la fijación de una indemnización a su gestión contractual como Recaudador de Arbitrios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—228)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Francisco y don Antonio Díaz Garrido, y bajo el número 189, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 3 de octubre de 1952, y contra el de 19 de noviembre de igual año, denegatorio de la reposición del primero, por el que se ordenaba la realización de obras de reparación en la finca núm. 15 antiguo y 17 moderno de la calle de Mira el Río.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de enero de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.
(G. C.—229)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a instancia de don Nicolás López Aguado, contra don Luis Iturralde Pons, sobre pago de pesetas, hoy en período de ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes muebles embargados a dicho deudor por el Juzgado de primera instancia número

seis y reembargados por el número siete y por este Juzgado número ocho, y cuyos bienes son los siguientes:

Un despacho estilo Renacimiento español, compuesto de mesa, sillón, dos sillas y un bargeño. Un tresillo forrado de tela de color granate, haciendo juego. Una mesa de despacho con siete cajones, de madera corriente. Un mueble buró con dos cajoncitos y persiana pequeña. Un mueble librería, pequeño, con dos puertas y cristales esmerilados. Una báscula de pie de doscientos kilos de fuerza. Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas, trinchero y aparador; todo de madera de nogal.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes muebles.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.
(A.—19.211)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, y contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de los de esta capital, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 13 de junio de 1951, que se hubiere publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Eduardo Lozana Pascual, de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Gumersindo y Andrea, natural de Madrid, procesado en sumario núm. 358, de 1950.
(B.—270)

JUZGADO NUMERO 6

Tejada Lozano (Manuel), de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de Madrid, de profesión taquimecanógrafo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial en la causa número

ro 379, de 1947, seguida contra el mismo por delito de estafa.

(B.—237)

Díaz Robledo (Alfonso), de veintisiete años, hijo de José y Gregoria, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad en causa núm. 151, de 1945.
(B.—236)

JUZGADO NUMERO 9

Salas Cano (Francisco), hijo de Rafael y Teresa, natural de Barcelona, de profesión churrero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 277, de 1952.
(B.—281)

Rodríguez Silvosa (Manuela), de veintitrés años, soltera, sirvienta, con domicilio últimamente en la calle de Claudio Coello, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que instruyo con el núm. 229, de 1952.
(B.—280)

Martín Senderos (Agustín), de treinta y dos años, hijo de Augusto y de Isabel, natural de Madrid, de profesión mecánico, que vivió últimamente en la calle de Trafalgar, núm. 4, de Tetuán de las Victorias, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el número 196, de 1952.
(B.—279)

Pérez Hurtado (Francisco), de treinta y tres años, casado, hijo de José y de María, natural de Málaga, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el núm. 270, de 1952.
(B.—278)

Janices Esparza (José), de treinta y un años en mayo de 1948, hijo de Miguel y de Lucía, natural de San Martín de Unx, soltero, chófer, con domicilio últimamente en Francisco Silvela, 76, principal, número 7, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 127, de 1948.
(B.—41)

Egidos Guerrero (Andrés), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta

requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 301, de 1952.

(B.—40)

JUZGADO NUMERO 10

Esteban Floria (Luis), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, domiciliado últimamente en Calatayud, plaza de los Mesones, número 7, procesado por hurto en causa número 289, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—188)

López García (José), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, domiciliado últimamente en San Bernabé, número 3, Madrid, procesado por hurto en causa número 187, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—189)

Marcos Mallo (Francisco), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 6, segundo, letra D, procesado por hurto en causa número 138, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—6.987)

JUZGADO NUMERO 11

Santiago Castaño (Antonia), de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de María Paz e Hipólito, natural de Moriscos (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, con el número 293, de 1950, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, que le fué decretada por auto de fecha 18 de diciembre de 1952.

(B.—166)

Caballero Granados (José), de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Antequera, (Málaga), hijo de Juan y de Concepción, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 128, de 1948, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad por auto de 27 de septiembre del año 1952.

(B.—60)

JUZGADO NUMERO 12

Gutiérrez de Terán Hernández (Ramón), de veintiún años de edad, hijo de Félix y de Carmen, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario núm. 376, de 1952, por apropiación indebida, y ser reducido a prisión.

(B.—304)

Rodríguez Fernández (José Luis), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por delito de hurto, lesiones y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario instruido con el núm. 47, de 1949, por hurto, lesiones y daños.

(B.—303)

Seco Carrascal (Bernardo), natural de León, hijo de Antonio y de Felipa, de veinticinco años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, núm. 37, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 489, de 1947, por estafa.

(B.—263)

López Camacho (Manuel), natural del Puente de Vallecas (Madrid), de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y de Eugenio, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 174, de 1952, por hurto.

(B.—262)

Montes Guzmán (Rafael), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario instruido con el núm. 241, de 1950, por uso público de nombre supuesto.

(B.—235)

León Fernández (Octavio de), de unos cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—117)

JUZGADO NUMERO 13

Lara Nuevo (Rafael de), natural de Madrid, hijo de Juan y Francisca, de treinta y siete años de edad, soltero, de profesión compraventa, domiciliado últimamente en la calle de Maldonadas, 9, de Madrid, procesado en causa por robo con el núm. 189, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—228)

Granda Menéndez (María Luisa), natural de Lamiaco-Lejona (Vizcaya), hija de Julián y Luisa, de veintidós años, soltera, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pontejos, núm. 3, procesada en causa por hurto con el núm. 241, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—229)

Hernández Escobar (Patricio), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y domiciliado últimamente en Ciudad Real, Corralón de Zurita, Puerta de Santa María, procesado en causa por abandono de familia con el núm. 336, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—233)

Gil Mera (Manuela), cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliada últimamente en Madrid, glorietta de las Pirámides, núm. 3, procesada en causa por hurto con el núm. 478, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, para ser reducida a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—246)

JUZGADO NUMERO 14

Jumilla López (Fernando), natural de Villacarrillo (Jaén), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Collados, número 6 (Ventas), procesado por apropiación indebida en causa número 73, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—187)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 2 de septiembre del año 1952, por la que se llamaba a Rosario Bienvenida Jiménez, de treinta años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Torrelavega (Santander), y que dijo vivir en la calle de Jaime el Conquistador, número, digo, frente al número 7 (chabolas), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 34, de 1950, por hurto de ropas.

(B.—176)

Pérez Lizárraga (Antonio) y González Núñez (Reyes), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Oviedo, 30, y Margaritas, 10, procesados por robo en causa número 252, de 1950, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—175)

JUZGADO NUMERO 15

Jiménez de Pablo (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de Ladislao y de Escolástica, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 5, piso cuarto, procesado por tenencia ilícita de armas, en causa número 113, de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—174)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 190, de 1952, por escándalo público, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Antonio Calabuch González fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de septiembre de 1952, bajo el núm. B. 5.003, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—173)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el ramo separado de situación dimanado del sumario del margen por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa 511, de 1946, por hurto, Francisco Muñoz Cebrián, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de diciembre de 1952, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—172)

JUZGADO NUMERO 17

Ponce López (Manuel), de diecisiete años de edad, hijo de Joaquín y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 26, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 177, del año 1946, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—214)

Maclás Lopez (Salvador), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, número 47, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 305, del año 1944, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—165)

Fernández Aufrán (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 268, del año 1952, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—177)

JUZGADO NUMERO 19

Mena Vieira D'Andréu (Luis), de treinta y dos años, de edad, de estado casado, de profesión Profesor mercantil, domiciliado últimamente en Chamartín, Maestro Chapi, 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 259, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—221)

Fernández García (Antonio), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión comerciante, natural de Viveiro (Lugo), hijo de José y de Concha, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 370, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre hurto y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—164)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 15 de diciembre último (B. O. número 299), por la que se llamaba al procesado Fernando Prieto González, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión; así acordado en sumario 68, de 1950, por hurto.

(B.—213)

Liébana Martínez (Ramón), de treinta y un años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, núm. 7, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 366, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada llamando al procesado Narciso Langa González (BOLETIN OFICIAL número 299, de fecha 15 de diciembre de 1952), por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión; así acordado en el sumario 246, de 1951, por atentado.

(B.—14)

Vázquez Casal (Enrique), de veintidós años, de estado soltero, de profes-

sión empleado, natural de Arzúa (La Coruña), hijo de Ramón y de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 216, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—13)

Quintero Ruiz (Joaquín), de cincuenta y cuatro años, de estado casado, de profesión cocinero, natural de Montilla (Córdoba), hijo de Francisco y de Araceli, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Conde Duque, número 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 311, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—8)

Cabeza Ginel (Antonio), de treinta y cuatro años, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ave María, número 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 388, de 1952, que se instruye contra el mismo y otros sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—7)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Encarnación Blanco Rodríguez, de veintisiete años, soltera, natural de Madrid, hija de Concepción y de Gregorio, por haber sido la misma capturada e ingresada en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario 112, de 1950, por usurpación de estado civil. (B.—9)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de 15 de septiembre de 1949 (B. O. de la provincia número 220), por la cual se llamaba al procesado Francisco Telles Pagán, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario 38, de 1949, por hurto. (B.—6)

JUZGADO NUMERO 21

Díaz de Bustamante Valle (José Luis), de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Cádiz, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 335, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—217)

Borbón Richi (Carlos), de treinta y siete años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de José y de María Luisa, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 335, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión pro-

visional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—218)

Ramírez (Julio), de diecinueve años, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 390, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—219)

Jiménez Arribas (Diego), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Puente de Vallecas, hijo de Maximino y de Benita, domiciliado últimamente en Villaverde Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 26, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—271)

JUZGADO NUMERO 22

Martínez Horcajada (Ángel), de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y Pilar, natural de Paredes (Cuenca), y con domicilio en la calle Belmonte de Tajo, número 13, procesado en causa núm. 380, de 1952, del Juzgado de instrucción número 22, instruido por delito de robo, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. (B.—242)

GETAFE

Castañeda Vázquez (María), de treinta y dos años, natural de Campillo (Huelva), de profesión sus labores, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarsele el auto de prisión dictada contra la misma en la causa que se le sigue por robo con el núm. 78, de 1947. (B.—298)

Rojo López (Máximo), conocido por Alejandro, de veintisiete años de edad, natural de Alcalá de Henares, hijo de Eusebio y de Juana, domiciliado últimamente en Griñón, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificarsele auto de prisión, dictado contra el mismo con fecha 12 de enero de 1950, en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 45, de 1952. (B.—295)

SOCUELLAMOS

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Bruno Esteban Dimanuel, de veinte años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Madrid, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 64, de 1952, por estafa a la Renfe. (G. C.—138) (B.—257)

ALCALA DE HENARES

Rodríguez Almendro (Alejandro), de treinta y cinco años, profesión mozo, natural de Madrid, y vecino de dicha capital, Zurita, 33, y José Martínez García, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Mazarrón, y vecino de Madrid,

Rodas, 8, procesados en causa que se les instruye con el núm. 289, de 1940, por el supuesto delito de hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten. (G. C.—136) (B.—267)

Moya Casado (Pascual), de veinticuatro años, soltero, panadero, natural de Jaén, y vecino del Puente de Vallecas, María Guerrero, 8, y Fernando Bercedo Larrambeberé, de veintiocho años de edad, de estado soltero, estudiante, natural de Trubia (Oviedo), y vecino de Madrid, Abtao, 3, procesados en causa que se les instruye con el núm. 88, de 1940, por el supuesto delito de usurpación de funciones, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten. (G. C.—134) (B.—265)

TORRELAGUNA

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido judicial.

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial el día 24-11-51, y relativa al procesado en el sumario número 32, de 1951, por el delito de evasión, Miguel Morales Campoy, por haber sido habido el mismo y reducido a prisión en la Ceular de Barcelona, a mi disposición y a resultados del sumario meritado que instruyo contra el mismo. (G. C.—133) (B.—250)

CADIZ

Gómez de las Bárcenas (Manuel), domiciliado en Madrid, General Pardiñas, número 72, ignorándose su actual paradero y demás datos, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, de Cádiz, calle de San Francisco, número 9, para notificarsele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo por la causa que se le sigue por hurto, con el número 60, de 1950. (B.—118.-E. 16)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición tramitado en este Juzgado a instancia de don Lucas González Rodríguez, contra don Antonio Calleja Correa, he acordado, en ejecución de sentencia dictada y a petición de la parte demandante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Una librería secreter. Un armario pequeño de dos cuerpos. Dos sillones revestidos de cretona. Un mueble sofá. Una librería de tres estantes. Dos librerías de dos entrepaños. Un aparato de luz de sobremesa. Tres cuadros pintados al óleo. Un aparato de luz de sobremesa. Un armario de tres cuerpos sin lunas. Dos mesitas de noche. Un tresillo forrado en pana azul. Una butaquita forrada en seda azul.

Los bienes que anteceden han sido tasados en la suma de dos mil setecientas ochenta pesetas, siendo el tipo de subasta las dos terceras partes y previniéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el importe del diez por ciento, y señalándose para el acto de remate el próximo día siete de febrero, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Por orden de Su Señoría, P. H., Morales.—El Juez municipal, Francisco López Rodríguez. (A.—19.210)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 55/52 de orden, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Faht, como apoderado de don Rafael de Carlos Ortiz, contra don Calixto Gala Martín, sobre pago de pesetas, a instancia de la parte demandante se ha acordado citar a don Calixto Gala Martín, como lo hago por medio de la presente, por segunda vez y con apercibimiento de confeso, a fin de que comparezca el día tres de febrero próximo, y hora de las diez y cincuenta de su mañana, ante este Juzgado, sito en Ribera de Curtidores, número dos, a prestar la confesión judicial interesada en dichos autos, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, pues de no hacerlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y se le declarará confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma, por segunda vez y con apercibimiento de confeso a don Calixto Gala Martín, cuyo paradero se desconoce, insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—19.209)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 808, del año 1950, por daños, contra Antonio Márquez, se ha dictado sentencia con fecha 4 de agosto de 1951, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Márquez, como autor de una falta de daños, a la pena de 125 pesetas de multa, indemnización de 250 pesetas y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Zúñiga López y Antonio Márquez se expide el presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1952. (B.—203)

En el juicio de faltas núm. 690, del año 1951, por hurto, contra Francisco Alvarez Martínez y José Peñaranda Bolea, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre de 1952, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Alvarez Martínez y José Peñaranda Bolea, como autores de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Alvarez y José Peñaranda se expide el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 1952. (B.—202)

JUZGADO NUMERO 21

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado bajo los números que se indicará, se han dictado las sentencias que a continuación se relacionan:

Juicio verbal de faltas núm. 455, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena a Gloria Martín Fernández a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y absuelvo libremente a José María Latorre Pollata. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Gloria Martín.

Juicio verbal de faltas núm. 444, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena al denunciado Modesto Llosas Rosell a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; indemnización de 250 pesetas a José Atienza Villagarra, y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Juicio verbal de faltas núm. 517, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena a los denunciados Emiliana Martín San Millán, Natividad Cívico Sanz, Eugenio Abad Muñoz, Eugenio Ruiz Merino y Gumersindo Pelayo Sáinz a la pena de 15 pesetas de multa a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas del juicio por quintas partes; asimismo impongo a cada uno de los referidos denunciados la multa de 15 pesetas por su incomparecencia al juicio, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Emiliana Martín y Eugenio Ruiz.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a las partes, expido el presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1952.

(G. C.—58) (B.—130)

En los juicios verbales de faltas que a continuación se indican, se han dictado las sentencias que también se señalan:

Juicio verbal de faltas núm. 685, de 1951.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena a Teodoro Chassigne Llopert a la pena de cinco días de arresto menor carcelario; a que indemnice a la perjudicada Asunción Sánchez Rebalán en la cantidad de 150 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia a la denunciante y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma al denunciado. Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes, y testimonio de la ejecutoria al Juzgado del

nacimiento del condenado para la anotación de la condena impuesta.

Juicio verbal de faltas núm. 542, de 1951.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena a la denunciada María Lapastora Olmedo a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión privada y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciante Marcelino Ibáñez Cerdeña.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados expido el presente en Madrid, a 31 de diciembre de 1952.

(G. C.—35) (B.—75)

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado bajo los números que se indican, se han dictado sentencias, que también se relacionan:

Juicio verbal de faltas núm. 257, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena al denunciado Manuel Rodríguez Ocando a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; indemnización a la Empresa Municipal de Transporte en la cantidad de 250 pesetas, y al pago de las costas del juicio; siendo responsable en cuanto al pago de la indemnización Carmen Núñez Raposo. Expídase edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado, y exhorto a CIAL de la provincia para la notificación de la misma a la responsable civil.

Juicio verbal de faltas núm. 555, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente a la denunciada Carmen Gómez Maestre, declarando de oficio las costas del juicio. Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia, y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma a la denunciada.

Juicio verbal de faltas núm. 555, de 1952.—En el juicio expresado se ha dic-

tado la sentencia por la que se condena a la denunciada María Luisa Alonso Heredia a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia un día de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; reprensión privada, y al pago de las costas del juicio. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a la denunciada.

Juicio verbal de faltas núm. 436, de 1952.—En el juicio expresado se ha dictado sentencia, por la que se condena al denunciado Antonio Roble Ramón a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y al pago de las costas del juicio. Expídase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia a la denunciante, y edictos al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a los interesados expido el presente en Madrid, a 19 de diciembre de 1952.

(G. C.—5.688) (B.—6.992)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don Manuel Gómez de Gracia, Secretario del Juzgado comarcal de Santa Cruz de Mudela.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 56, de 1952, seguido contra Carmen García Jiménez, de veintiséis años, soltera, vecina de Madrid, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta Villa cinco días de arresto, que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas:

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecu-

ción de sentencia, 22,50 pesetas; por los derechos del Alguacil, ídem íd., 3 pesetas; por indemnización, 31,10 pesetas; por reintegros del expediente, 8 pesetas; Mutuality benéfica, 3 pesetas.—Total, 67,60 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Santa Cruz de Mudela, a 5 de enero de 1953.—El Secretario, Manuel Gómez de Gracia.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto (Firmado).

(G. C.—71) (B.—148)

CIEMPOZUELOS

Juicio de faltas núm. 49, de 1952.—En el juicio arriba expresado ha recaído sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada rebelde María Sánchez Ramírez a la pena de tres días de arresto, indemnización a la R. E. N. F. E. del importe del billete y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación a la denunciada, expido el presente en Ciempozuelos, a 30 de diciembre de 1952.

(G. C.—59) (B.—108)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 727. — Juliana Rodríguez Alvarez, hija de Julián y de Petra, domiciliada últimamente en Nú-

zas la plantilla de Enfermeras Puericultoras acogidas del Establecimiento, con dotación de 3.000 pesetas anuales.

Repoblación Forestal

574. Aprobar moción presentada por el Visitador del Servicio, Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Mateos, y, en su virtud, disponer que por el Servicio Forestal se proceda a la repoblación de los terrenos que en el Cerro de los Angeles son propiedad de don José Luis de Oriol Uriguen, con arreglo a las condiciones fijadas, de común acuerdo, entre dicho señor y esta Corporación.



siertas dos plazas de las anunciadas por no haber aspirantes que hayan alcanzado la puntuación necesaria para ser aprobados.

558. Jubilar, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Lucas Parra Sánchez, Capellán de la Beneficencia provincial, con efectos de 25 de enero de 1953, fecha en que cumple los sesenta y siete años previstos para la jubilación forzosa por el artículo 19 del Reglamento general de Funcionarios de esta Corporación.

559. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 6 de noviembre del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por doña Araceli Suárez Antón, ex Enfermera de la Beneficencia provincial.

560. Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 6 de noviembre del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por don José María Naranjo Medina, ex Profesor del Colegio de San Fernando.

561. Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 6 de noviembre del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por don Jesús Liqueste Fuentes, ex Maestro del Colegio de San Fernando.

562. Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 6 de noviembre del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por don Emiliano Miguel Sanz, ex Subalterno de esta Corporación.

563. Aprobar propuesta del señor Juez instructor del expediente de depuración político-social, tramitado en revisión a don Antonio

ñez de Balboa, núm. 71, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 26 de febrero, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra la misma.

(B.—389)

Juicio de faltas núm. 627.—Jean Resse, hijo de Luciano y de Forrest, domiciliado últimamente en calle Alcalá, 2, Hotel París, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por daños y lesiones, contra el mismo.

(B.—388)

Juicio de faltas núm. 142, de 1952.—Alfonso Castellnou Ahicart, hijo de Jaime y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle Alarcón, núm. 24, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra varios.

(B.—302)

Juicio de faltas núm. 706, de 1952.—Isabel Román Pérez, hijo de Florentino y de María, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, núm. 77, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de febrero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por daños, contra la misma.

(B.—301)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 637, de 1952, seguido por lesiones contra Reyes Quintana López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julia Rodríguez Redondo, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—466)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 292, de 1952, seguidos por daños, contra Amando Bendeyan, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—393)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 552, de 1952, seguidos por hurto, contra Antonio Luiz Ruiz Lozano, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(B.—392)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 656.—Luis López de Medrano, cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por estafa, contra el mismo.

(B.—472)

Juicio núm. 151, de 1951.—Fernando Sánchez Faura, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Pliego, y domiciliado últimamente en Canillas, en el Tejar de José Calatayud, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta

capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 155, de 1951, contra él y otros.

(B.—421)

Juicio núm. 7, de 1952.—José Antonio Frias Muela, de diecisiete años de edad, tornero, hijo de José y de Leoncia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Jorge Juan, número 66, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 7, de 1952, contra él.

(B.—420)

Juicio núm. 155, de 1951.—Gregorio Librero Navas, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Fuencarral, y domiciliado últimamente en ésta, calle del Marqués de Tornelaguna, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 155, de 1951, contra él y otros.

(B.—419)

Juicio núm. 416, de 1952.—José Luis López Macías, de treinta y nueve años, casado, conserje, hijo de Carlos y de Rosalía, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), y domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 13, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra él y otro, con el núm. 416, de 1952.

(B.—418)

Juicio núm. 411, de 1952.—Francisco Alcalá Vázquez, de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Eugenio y de Saturnina, natural de Alcobendas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, núm. 117, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra Jesús Fernández.

(B.—417)

Juicio núm. 444, de 1952.—Francisca Moreno Rodríguez, de treinta y dos años de edad, casada, hija de Ignacio y de Aurelia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tejar de Sixto, núm. 11, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones, contra la misma.

(B.—416)

AVISO

Manuel Martínez González, propietario del establecimiento de carnicería sito en el Mercado del Generalísimo, cajones números 17, 18 y 19, cede los mismos, con todos los derechos y enseres, a don Ezequiel Benavente García.

Lo que se hace público por medio de este aviso para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus créditos en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a los mismos con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Ezequiel Benavente García, en los mismos cajones del mercado.

(A.—19.212)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Alcázar Selgas, dejando sin efecto la sanción de separación que le fué impuesta al interesado, y considerarle depurado sin sanción, debiendo reintegrarse al servicio, como Auxiliar de Caja de la Corporación, sin que esta resolución tenga efectos de carácter retroactivo a favor del interesado; procediéndose por la Sección de Hacienda a la habilitación de una plaza en la plantilla de este personal, que será amortizada con ocasión de vacante reglamentaria, previa aprobación del presente acuerdo por la Superioridad.

564. Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local declarando la competencia de esta Corporación para revisar el expediente de depuración político-social de don Emilio Tomás Fernández de Mera; y disponer se proceda a su revisión con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, designando Juez instructor al Excmo. señor don José María Martínez-Agulló, Marqués de Vivel, Vicepresidente de la Corporación.

565. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-examen para provisión de una plaza de Archivero Bibliotecario de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a doña María del Rosario Bienes Gómez-Aragón, con el haber anual de 15.000 pesetas.

566. Elevar a la Dirección General de Sanidad, para la resolución que por dicho Organismo se estime procedente, propuesta del Pleno del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, sobre reforma del artículo 18 del Reglamento de los Servicios Médicos de la misma en lo referente al ingreso, derechos y deberes de los Jefes Clínicos.

567. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-examen para proveer una plaza de Sacristán del Hospital de San Juan de Dios, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo a don Juan Bautista de Miguel Pérez, con el haber anual de 5.000 pesetas.

568. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición a seis plazas de Auxiliares Preparadoras del Laboratorio provincial, y, en su virtud, nombrar para el expresado cargo, con el haber anual de 9.000 pesetas, a las señoritas María

González Ciordia, María del Rosario Antón Santiago, María Vicenta Recuero Muñoz, Margarita Fernández Martínez, Caridad Redero Velasco y María del Carmen Thous Mochales, y por este orden.

569. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-examen para proveer plazas de Alumnos internos de Farmacia, y, en su consecuencia, nombrar Alumnos internos numerarios, con el haber anual de 2.000 pesetas, a don Esteban Ara Hernández, don Flavio Caballero Chueca, don Joaquín Heredero Jiménez y señorita Concepción García Ortega Fernández; Alumnos internos numerarios, con el haber anual de 1.500 pesetas, a la señorita Concepción López Sánchez, señorita Rocío Gómez Vicente, señorita Modesta Bravo Navarro y señorita María de los Desamparados Pujol Maderuelo, y Alumnos internos supernumerarios en expectación de destino, a don José María García-Guijas González y a la señorita Josefa Lafón Pérez; todos ellos por el mismo orden que se indica.

570. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Ayudantes Técnicos del Laboratorio Provincial, y, en su consecuencia, nombrar para el expresado cargo, con el haber anual de 12.000 pesetas, a la señorita María del Carmen Tornero García, don Demetrio Moreno Nieto y don Pedro de Pablo Aparicio, y supernumerarios en expectación de destino, a don Francisco Blanco Argiz, don Cristóbal Martínez Roldán y don José Solano Maza; todos ellos en el orden indicado.

571. Desestimar instancia de don Juan Antonio Díaz de Guzmán, solicitando la revocación del acuerdo de 24 de abril de 1952, por el que fué jubilado, en razón a que la jubilación del interesado fué acordada con arreglo a los preceptos reglamentarios; ratificando el mencionado acuerdo.

572. Aprobar propuesta del Director del Laboratorio Provincial, creando una plaza de Jefe de Sección del mismo en el Hospital de San Juan de Dios, con dotación anual de 15.000 pesetas.

573. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Instituto de Puericultura y Colegio de la Paz, de conformidad con lo informado por la Comisión de Sanidad, ampliando en cinco pla-